ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	30/ mar / 2021
	HORA INICIAL:	04:30 pm
	HORA FINAL:	06:00 pm
OBJETIVO: Realizar diagnóstico de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales del Entorno del Territorio priorizado 2021 Barrio Comuneros II de la Comuna 13	LUGAR: Reunión Virtual - meet.google.com/jpx-xcuz-zfx	

ASISTENTES: Johanna Manzur– Contratista SSPM, Gloria Patricia Vásquez – Contratista SSPM, William Riaño – JAC Comuneros, Alejandra Molina – JAC Comuneros II, Liliana Marquinez – JAC Comuneros II , Se adjunta listado de asistencia.

AUSENTES: N/A
INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y socialización del objetivo de la reunión.
2. Analizar conjuntamente problemáticas del Territorio Priorizado 2021, Comuneros II
3. Tareas y compromisos

DESARROLLO:

Saludo de bienvenida y apertura de la reunión por parte de la profesional Johanna Manzur , informando sobre el objetivo de la reunión el cual Realizar diagnóstico de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales del Entorno del Territorio priorizado 2021 Barrio Comuneros II de la Comuna 13 y les da a conocer la ficha de diagnóstico del Entorno para que sea trabajada conjuntamente.

Seguidamente Johanna Manzur y Patricia Vázquez inician el diagnóstico del territorio realizando las preguntas que en la ficha se encuentran detalladas para que los miembros presentes de la Junta de Acción Comunal de Comuneros II expresen sus comentarios se determinen aquellos puntos críticos para que se articulen acciones intersectoriales tendientes al mejoramiento del Entorno.

A continuación se presenta la Ficha de Diagnostico Sanitaria, Ambiental y Social del Entorno:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES: Este diagnóstico es entregado a nivel central para su respectiva digitación.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar direcciones detaladas de vías en mal Estado	JAC – Comuneros II	A partir de la fecha

Firmas (responsables



JOHANNA MANZUR HARF
Contratista
Secretaria de Salud Pública



GLORIA PATRICIA VASQUEZ O
Contratista
Secretaria de Salud Pública

Firmas (responsables)

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Johanna Manzur Harf- Contratista
Revisó: Johanna Manzur HArf– Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO DE ASISTENCIA

Listado de asistencia virtual

ACTA DE REUNIÓN N° : 4145.020.14.63.

OBJETIVO:Reunión validar Ficha del Entorno Dx Sanitario, ambiental y Social del Territorio Priorizado Barrio Comuneros II

FECHA: 30 / mar / 2021

HORA INICIAL: 04:30 pm

HORA FINAL: 06:00 pm

LUGAR: Reunión Virtual - meet.google.com/jpx-xcuz-zfx

Marca temporal	Nombre completo	Organismo	Teléfono	Correo electrónico	Firma	Autorización de firma
30/03/2021 16:51	Johanna Manzur Harf	Secretaría de Salud - GSA - Entornos para la Vida	3104764918	joymanzur@gmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161
30/03/2021 16:52	Willam Hernán Riaño Quiceno	Junta de Acción Comunal	3156215153	fwillian007@hotmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161
30/03/2021 17:03	Alejandra Molina	Junta de Acción Comunal	3046725905	alejandramolina14@hotmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161
30/03/2021 17:53	Gloria Patricia Vasquez O	Secretaría de Salud - GSA - Entornos para la Vida	3043629835	patricia.vasquez5@gmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161
30/03/2021 17:56	Liliana marquinez feria	Junta de Acción Comunal	3137524876	lilimarquinez@hotmail.com	Autorizo firma	https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/147161

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.